

Información de Trámite

Nombre Trámite	CIERRE DE PATENTE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA
Descripción	Este trámite permite a los contribuyentes solicitar la cancelación definitiva de una patente municipal, ya sea comercial, industrial, profesional o de cualquier otra actividad económica regulada. El cierre de la patente puede realizarse por cese de actividades, cambio de giro, traslado del negocio u otras razones justificadas.
¿A quién está dirigido?	Las entidades Jurídicas Privadas son organizaciones que poseen personalidad jurídica independiente y son constituidas por personas o grupos privados. Estas organizaciones son responsables legalmente por sus actividades y deben cumplir con las normativas que rigen el sector privado. Las Jurídicas Públicas son aquellas organizaciones pertenecientes al Estado, cuyo principal objetivo es el interés colectivo. Actúan bajo la legislación estatal y están orientadas a la provisión de servicios públicos esenciales y al bienestar de la sociedad en su conjunto. Por último, los Beneficiarios Naturales Ecuatorianos se refieren a las personas físicas de nacionalidad ecuatoriana. Son individuos que tienen derechos y deberes establecidos por la Constitución y las leyes del país.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Obtener autorización o permiso
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Solicitud de hoja valorada, copia de cédula, RUC suspendido, patente del año anterior y certificado de no adeudar del GADCP
¿Cómo hago el trámite?	El trámite se realiza totalmente de forma presencial en el cual el usuario que quiera realizar el trámite se acerque a la institución con los requisitos previamente mencionados, posterior a ello se presenta la carpeta y se espera el tiempo de respuesta por parte de la institución, finalmente nuevamente el usuario se acerca a la institución de GADCP en caso de que todos los requisitos son correctos se finalizará el trámite; en caso contrario se deberán de rectificar y esperar una nueva verificación.
Canales de atención:	Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	2\$
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a Viernes 08:00 am - 12:00 pm 13:00 pm - 17:00 pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: TÉCNICO DE RENTAS Correo Electrónico: rentasgadcp2023@gmail.com
---	--

Transparencia